

D. Justo Oreja Pedraza.  
D. Antonio García Canal.  
D. Pedro Caballero Calvo.  
D. Alejandro López Correa.  
D. José Luis López Soria.

D. Fernando Felipe García Framil.  
D. Francisco Javier Ochoa de Olza Sanz.  
D. Santiago Puig Serratusell.  
D. Manuel González Alonso.  
D. Francisco Bosqued Aznar.

D. José Luis Lorenzo Aguado.  
D. Manuel Lóez Santamaría.  
D.ª Rosa Eugenia López Pindado.  
D. Antonio Mariano Codoñer Maiques.  
D. Francisco Agustí Agustí.

Todos los opositores relacionados están comprendidos en el turno libre, a los efectos determinados en la Ley de 17 de julio de 1947.

Han quedado excluidos los solicitantes que a continuación se expresan por haberse recibido sus instancias fuera del plazo señalado en el número tercero de la Orden de convocatoria, sin concurrir en aquéllas los requisitos a que se alude en los números tres y cinco del artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo:

D. Juan Mata Sáez.  
D. Antonio Montero Fernández-Cid.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.

**RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para la provisión de tres plazas de Habilitados de Clases Pasivas, vacantes en la plantilla de esta provincia.**

Esta Delegación de Hacienda, de acuerdo con las facultades que le concede el artículo 10 del Decreto de 12 de diciembre de 1958 y previa la correspondiente autorización de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, teniendo en cuenta la plantilla de Habilitados de Clases Pasivas, que según el artículo 18 del citado Decreto ha de regir en la oficina pagadora de la Delegación de Hacienda de esta provincia, acuerda la celebración de un concurso para la provisión de tres vacantes existentes en la misma.

En su virtud, se pone en conocimiento de cuantos encontrándose en las condiciones previstas en el artículo 12 del citado Decreto, regulador de la profesión, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», presenten sus instancias acompañadas de los documentos prevenidos en el citado artículo y los de los méritos que alegaren en la Secretaría de esta Delegación de Hacienda; a cuyo efecto se advierte para general conocimiento que únicamente podrán optar a este concurso los españoles de uno u otro sexo, mayores de edad y contar con la correspondiente autorización marital en su caso; carecer de antecedentes penales, haber sido aprobado en examen y estar inscrito como Habilitado en el Colegio correspondiente.

Lo que se comunica para general conocimiento.  
Barcelona, 15 de abril de 1964. El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.987-E.

**RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Cádiz por la que se anuncia concurso para cubrir tres vacantes de Habilitados de Clases Pasivas existentes en la plantilla de esta provincia.**

En cumplimiento de las instrucciones de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 7 del actual, y con arreglo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, sobre reglamentación de Habilitados profesionales de Clases Pasivas, y número 23, título XIII, de la Circular que regula el servicio provincial de Clases Pasivas de fecha primero de junio de 1955, se convoca por esta Delegación de Hacienda el correspondiente concurso para cubrir tres vacantes de Habilitados de Clases Pasivas existentes en la plantilla de esta provincia.

Para la admisión al citado concurso los solicitantes deberán dirigir sus instancias, escritas de puño y letra, al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, acompañadas de la siguiente documentación:

- Primero. Certificación acreditativa de su nacionalidad española y mayoría de edad.
- Segundo. Certificación de buena conducta y de carecer de antecedentes penales.
- Tercero. Título de Habilitado de Clases Pasivas.
- Cuarto. Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 14 y 15 del Decreto de 12 de diciembre de 1958.
- Quinto. Documento que acredite estar inscrito como Habilitado en el Colegio de Habilitados correspondiente.
- Sexto. Dos fotografías tamaño carnet.

El plazo de admisión de solicitudes finalizará a los quince días de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 15 de abril de 1964.—El Delegado de Hacienda.—2.911-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se anula el anuncio de la plaza del Distrito segundo de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz) y comprendiendo en su lugar la del Distrito cuarto del mismo Municipio, concediendo plazo para solicitarla.**

En la convocatoria de concurso de antigüedad de provisión de plazas de Médicos titulares de fecha 27 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto siguiente), fué comprendida la del Distrito segundo del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz), de segunda categoría, siendo así que el Distrito a anunciar en dicha convocatoria era el cuarto, según sorteo que previamente fué celebrado, correspondiendo la plaza del Distrito segundo del citado Ayuntamiento a convocatoria de oposición restringida que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre de 1963.

En resolución provisional del referido concurso de fecha 9 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de primero de febrero siguiente) se nombra para la citada plaza del Distrito cuarto, no anunciado, de Oliva de la Frontera a don Julio Torres Hernández, del Escalafón B, número 460, con nueve años, dos meses y diecinueve días de servicios, sin haberse advertido el error padecido, por lo que procede anular el citado nombramiento, adjudicando al citado facultativo la plaza que le corresponda con arreglo a las por él solicitadas.

Esta Dirección General, por lo expuesto, ha tenido a bien disponer:

Primero. Anular el nombramiento que con carácter provisional había sido otorgado, por Orden de este Centro de fecha 9 de enero del corriente año, a don Julio Torres Hernández, para la plaza de Médico titular del Distrito cuarto del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz), de segunda categoría.

Segundo. Anular igualmente el anuncio de la plaza de Médico titular del Distrito segundo del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz), de segunda categoría, comprendida en la referida convocatoria de 27 de junio de 1963.

Tercero. Incluir en dicha convocatoria la plaza del Distrito cuarto del referido Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, concediendo un plazo de quince días hábiles, a partir del día en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a los facultativos pertenecientes a los Escalafones A y B del Cuerpo de Médicos Titulares para que puedan solicitar, si les interesa, la citada plaza, mediante instancia dirigida a esta Dirección General, presentada en la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente a su residencia, abonando al propio tiempo la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de concurso, ajustándose a las normas establecidas en aquella convocatoria, que fué publicada en el citado periódico oficial de 10 de agosto de 1963.

Si los concursantes a la plaza de que se trata hubieran presentado instancia anteriormente al solicitar ahora aquélla indicarán el orden en que le interesa en relación con las solicitadas anteriormente, no teniendo que abonar nuevos derechos.

Terminado el plazo de convocatoria serán estudiadas las peticiones formuladas, adjudicándose la plaza a quien corresponda con arreglo a las normas reglamentarias.

Madrid, 31 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Taquímeconógrafo de tercera en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Taquímeconógrafo de tercera en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, del 3 de marzo